

## ANEXO IV

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ secretario/a del tribunal nº\_\_ constituido en el centro \_\_\_\_\_, en la localidad de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, y en la convocatoria de \_\_\_\_\_ (mes y año),

### CERTIFICA:

Que D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_ y tarjeta de residencia<sup>1</sup> \_\_\_\_\_, ha obtenido las siguientes calificaciones en la realización de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:

ÁMBITO	CALIFICACIÓN <sup>2</sup>
Comunicación	
Lengua castellana y literatura	
Lengua extranjera	
Social	
Científico-Tecnológico	

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

EL/LA PRESIDENTE/A  
DEL TRIBUNAL

EL/LA SECRETARIO/A  
DEL TRIBUNAL

Fdo.:

Fdo.:

<sup>1</sup> No será necesario para los ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea y otros Estados integrados en el Acuerdo sobre espacio económico europeo (EEE).

<sup>2</sup> Se consignará el resultado de la evaluación (IN, SU, BI, NT, SB, NP) que el aspirante ha obtenido en el respectivo ámbito o materia. Para el reconocimiento y validación de estudios anteriores se consignarán la calificación con la que conste en la documentación oficial aportada. En el caso de no constar calificación se consignará el término "Convalidado/a" (CV).